

DECRETO EXENTO N° 001465

ANGOL, 17 JUL 2024

VISTOS:

- A) Ley N° 21.640 de fecha 20 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- B) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- C) La solicitud realizada por el Encargado Unidad informática, a través del Memorándum N° 17 de fecha 25 de Marzo de 2024, para la Licitación de la propuesta pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”
- D) La Bases Administrativas Generales, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
- E) El Decreto Exento N° 889 de fecha 18 de abril de 2024, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
- F) El Decreto Exento N° 1317 de fecha 24 de junio de 2024, el cual declara Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-27-LQ24, y se solicita realizar llamado a Propuesta Privada.
- G) La Licitación Privada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-46-H224.
- H) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- I) La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- J) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Apertura Electrónica de la Propuesta Privada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-46-H224.

DECRETO:

- Nómbrese la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Privada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-46-H224, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:
  - Administrador Municipal o quién lo Subrogue legalmente.
  - Encargado de informática o quién lo Subrogue legalmente.
  - Asesor Jurídico o quien subrogue legalmente.
- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



JENN/AUM/CRL/RDI/  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. Informática
- Administración
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍESE.

